

# LITIGIO Y DERECHOS HUMANOS LABORALES

USOS DEL DERECHO



# LAS CATEGORÍAS

- La Corte Constitucional tiene múltiples competencias, pero las más conocidas y tal vez relevantes tienen que ver con el alcance y unificación que produce en sus decisiones de tutela y en las sentencias de constitucionalidad.
- A partir de ellas, distintos movimientos sociales, han ejercido litigios estratégicos.
- ¿Qué es el litigio estratégico?
- Una acción colectiva que utilizan los movimientos sociales, ONGs, grupos de presión y demás organizaciones de la sociedad civil para lograr una expansión de derechos y tener incidencia en las políticas de derechos humanos, al acudir a los tribunales de justicia.

# USOS ALTERNATIVOS DEL DERECHO

- El litigio estratégico trabaja a partir de casos extremos (leading case) que modifican el universo jurídico y las realidades sociales.
- El litigio estratégico parte de la idea de que los movimientos sociales y demás grupos consideran que la vía judicial es uno de los repertorios o alternativas que tienen para lograr la revolución de los derechos.
- Litigio estratégico es un recurso válido para garantizar los derechos humanos que articula la acción política y la estrategia jurídica.

# Condiciones para el litigio estratégico:

- Sistema jurídico que se base en la colaboración armónica de las ramas de poder público
- Exclusión y marginación de un grupo social, lo que se traduce en una negación de derechos
- Constituciones que reconocen derechos
- Estructura sostén (organizaciones jurídicas que apoyan el litigio de casos)

# ¿Qué está en debate en el litigio estratégico?

El litigio estratégico es un escenario de las confrontaciones entre las visiones políticas antagónicas de los concertadores constitucionales y es un campo de batalla entre visiones adversarias acerca del derecho, que conviven en el campo jurídico

# ¿Cuáles son los objetivos del litigio estratégico?

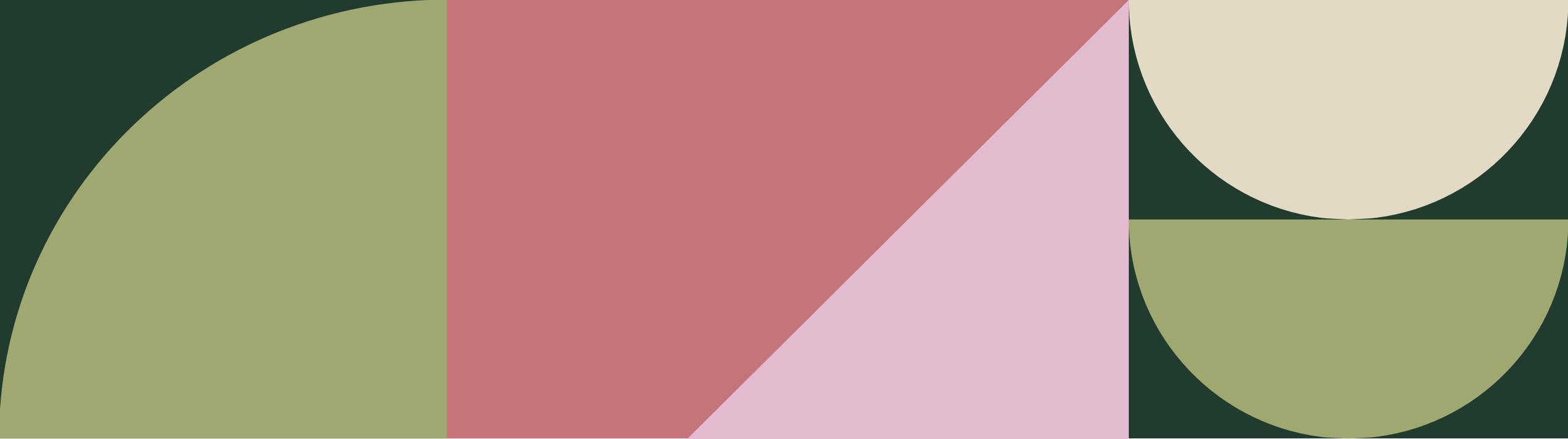
- El litigio estratégico involucra la selección y presentación de un caso ante los tribunales con el objetivo de alcanzar cambios mayúsculos en la sociedad.

## Errores frecuentes en el litigio estratégico

- No tener objetivo claro
- Trabajar de forma desarticulada
- No evaluar los potenciales impactos de una negativa de sus pretensiones o retrocesos en la comprensión de los derechos
- No comprender el lenguaje y la técnica de los Tribunales, específicamente el Tribunal Constitucional

# DERECHOS HUMANOS LABORALES EN LITIGIO

- Existe una enorme posibilidad de que los temas de derechos sociales, especialmente los laborales y los de seguridad social, sean conocidos por la Corte Constitucional de Colombia a través de las dos vías tanto la de la acción de tutela, como la de la acción pública de inconstitucionalidad. Las estadísticas de la Corte, aunque con corte a 2023 nos permite tener ese panorama claro.



## **Demandas de inconstitucionalidad. Un uso cotidiano del derecho**

- En Colombia es posible, desde hace más de 120 años que cualquier persona demande una ley por considerar que es contraria a la Constitución. Sin embargo, es a partir de 1991 que esta acción pública ha cobrado mayor relevancia, a tal punto que entre el año 1992 y el 4 de junio de 2024 se recibieron 15905 demandas en las que se cuestiona una o varias disposiciones jurídicas. Y 17108 procesos relativos con las competencias constitucionales.
- Si se comprende que en ellas se cuestiona la labor del Congreso, así como su omisión parcial en algunas de sus determinaciones, puede advertirse lo complejo del juicio que se realiza y que busca ajustar la ley al mandato de la Constitución.

# 17.108

Año

Todas

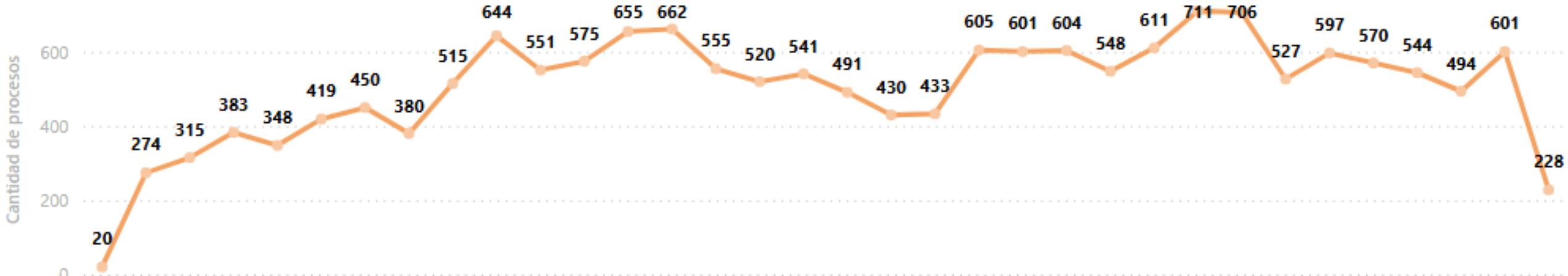
Proceso

- Convocatoria a Asamblea Constituyente
- Convocatoria a Referendo
- Decreto Legislativo
- Decreto Ley para la Paz
- Demanda de inconstitucionalidad
- Excusa
- Ley Aprobatoria de Tratado
- Ley y Acto Legislativo para la Paz
- Objeción de Inconstitucionalidad
- Objeción Gubernamental
- Proyecto de Ley Estatutaria
- Tratado Internacional

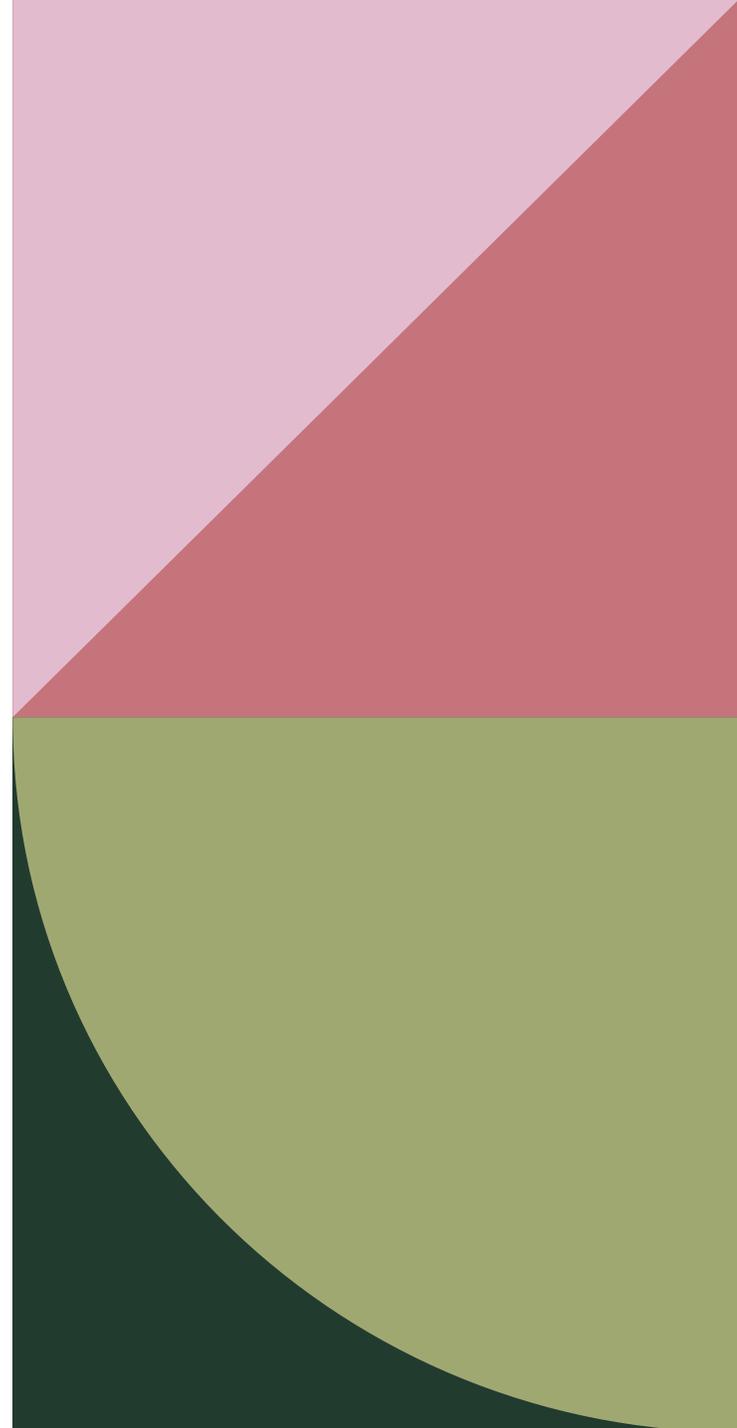
Procesos de constitucionalidad recibidos por tipo

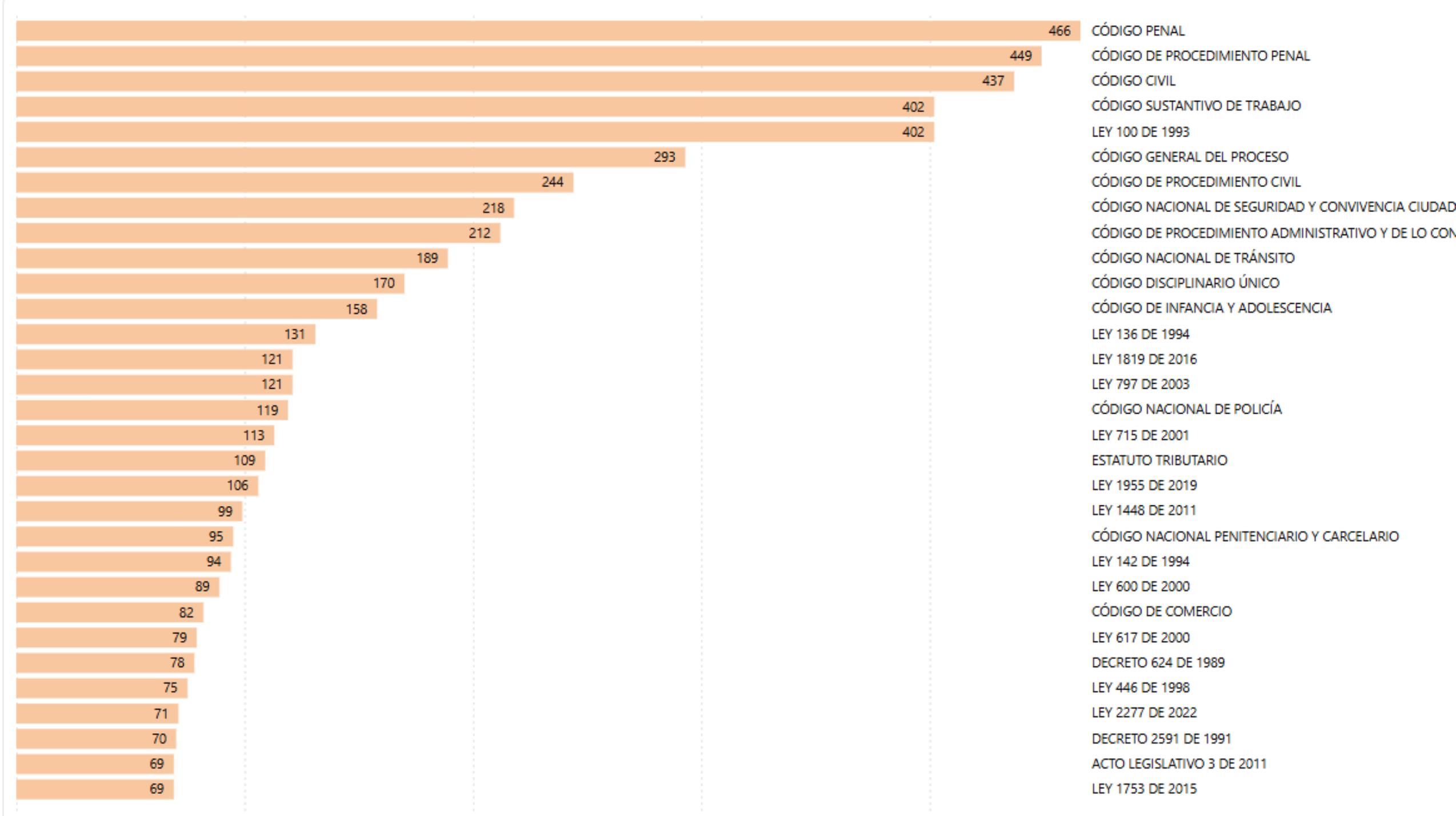
|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Demanda de inconstitucionalidad       | 15905 |
| Ley Aprobatoria de Tratado            | 497   |
| Decreto Legislativo                   | 405   |
| Objeción de Inconstitucionalidad      | 136   |
| Proyecto de Ley Estatutaria           | 56    |
| Decreto Ley para la Paz               | 35    |
| Objeción Gubernamental                | 29    |
| Excusa                                | 20    |
| Ley y Acto Legislativo para la Paz    | 12    |
| Tratado Internacional                 | 7     |
| Convocatoria a Referendo              | 4     |
| Convocatoria a Asamblea Constituyente | 2     |

Cantidad de procesos de constitucionalidad recibidos por año



**Cada año varían las estadísticas en cuanto a las regulaciones más demandadas. Pero el Código Sustantivo del Trabajo se encuentra en el top 5 de las Normas más demandadas por histórico, entre 1992 y mayo de 2024**





# De las 402 demandas contra el CST esta ha sido la tendencia



**Lo anterior significa que el mayor momento de transformaciones en la jurisprudencia opera entre el año 2005 y el año 2008 y que desde el año 2020 viene una tendencia decreciente en demandas contra el CST.**

# LITIGAR EN TUTELA DERECHOS SOCIALES

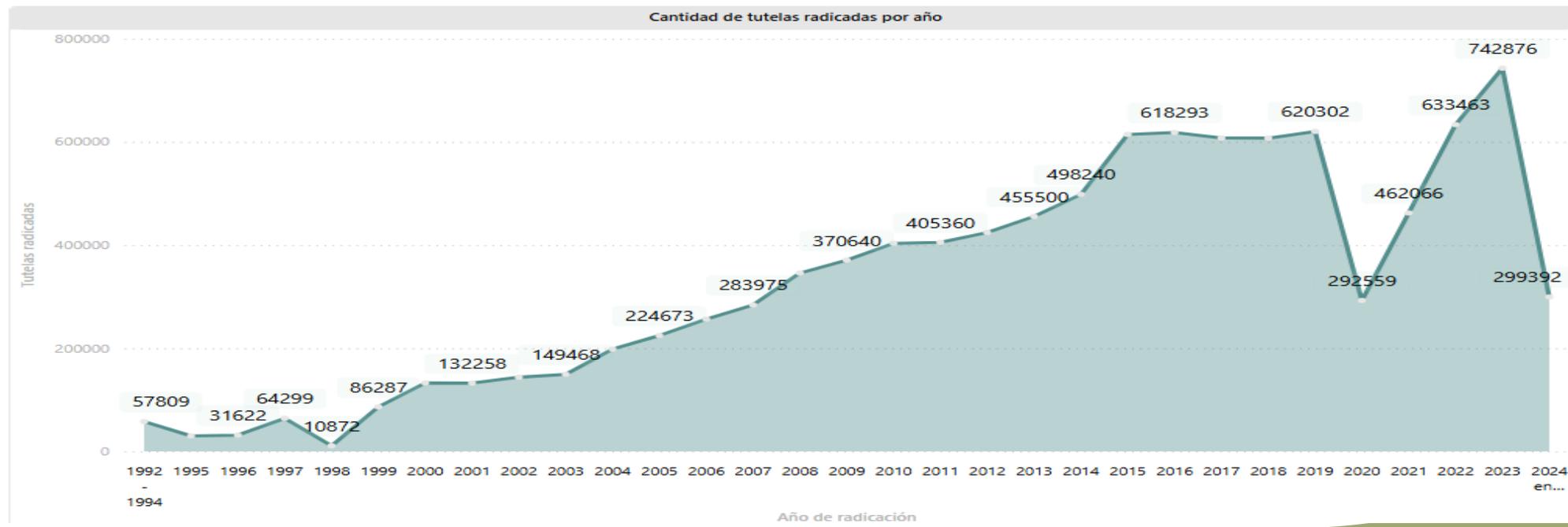
## Tutelas radicadas en la Corte Constitucional

Periodo de reporte: 1992 - abril 2024

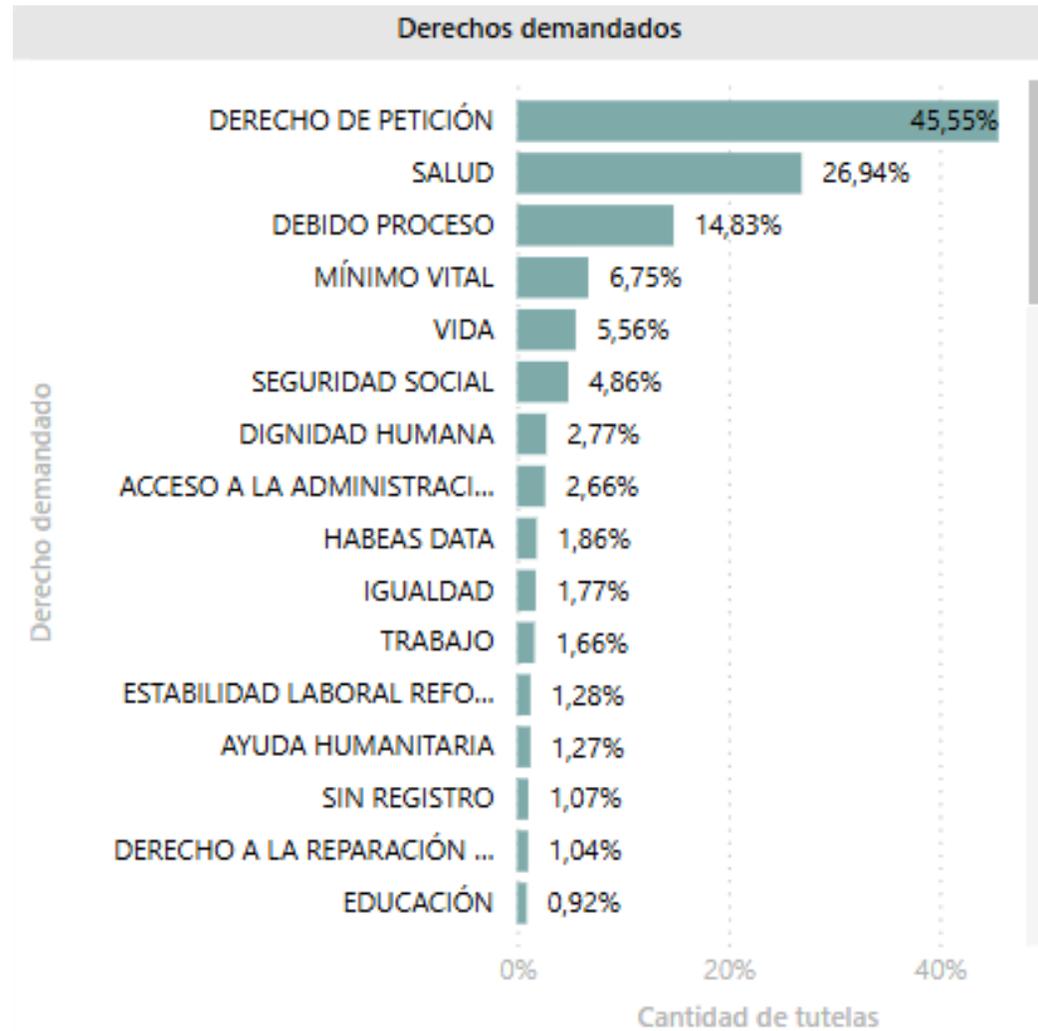
Actualización de los datos: 04/06/2024

Tutelas radicadas

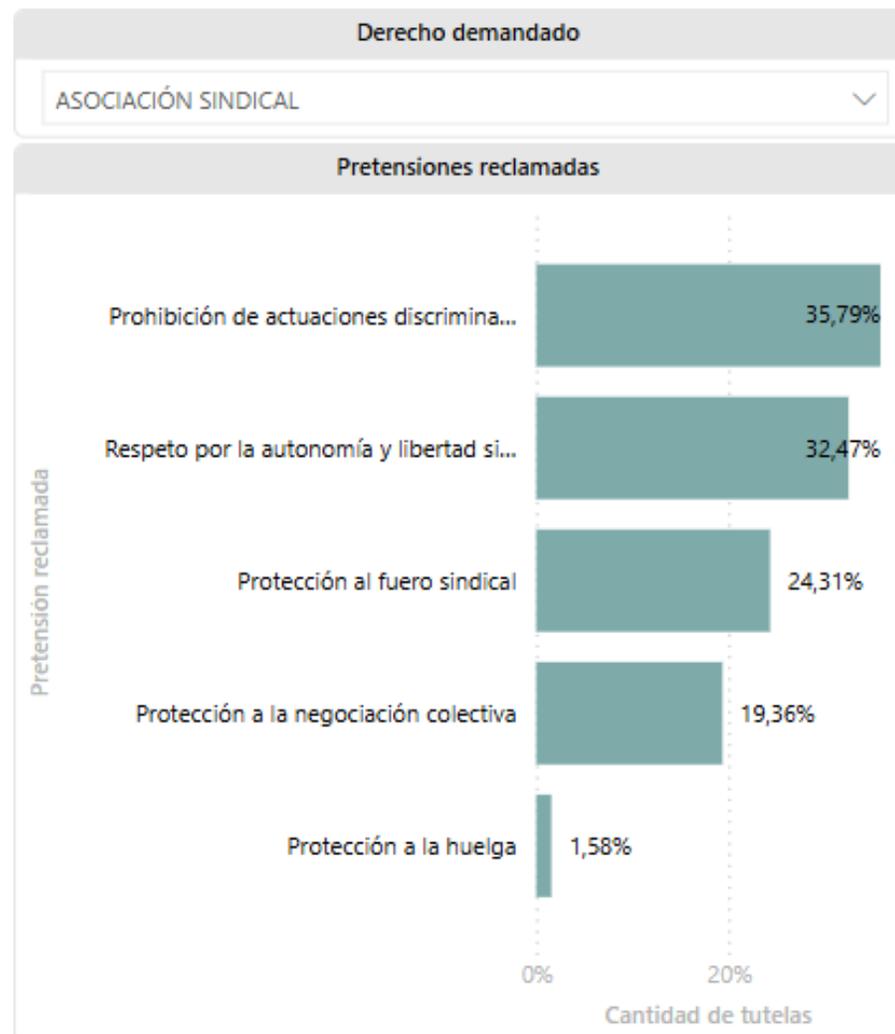
**10204100**



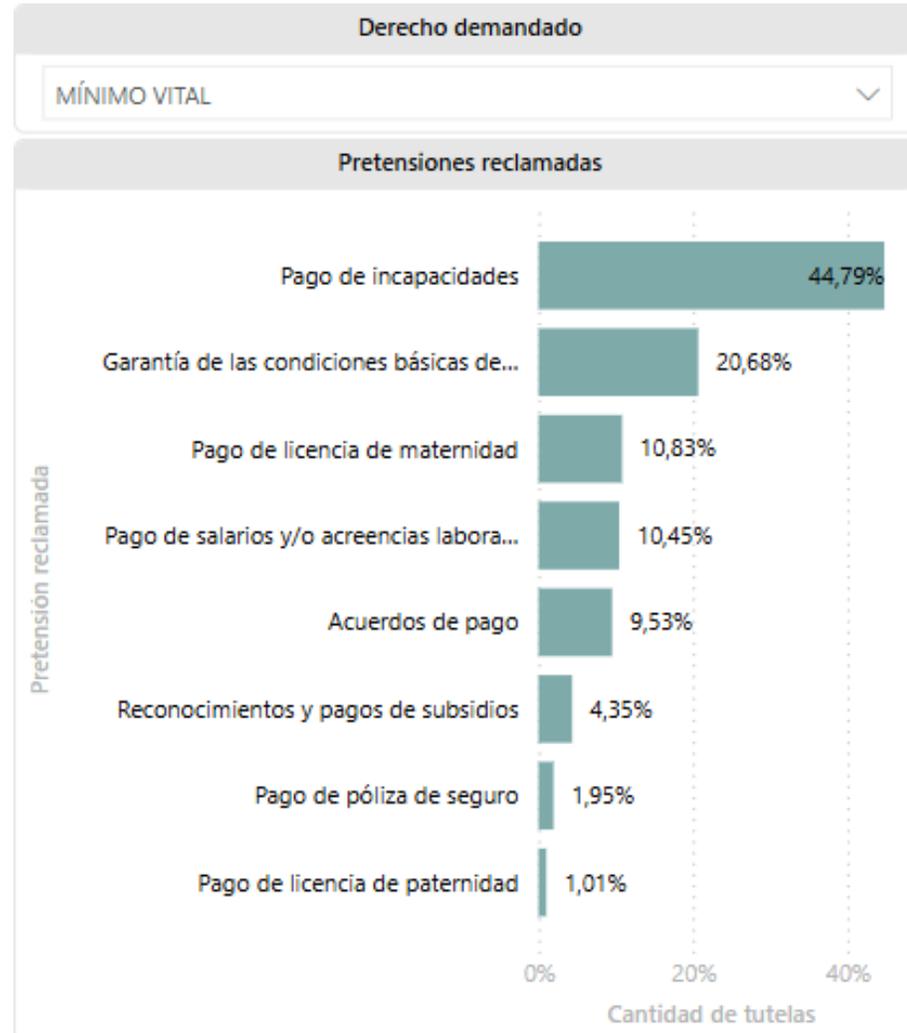
**Los derechos fundamentales que más se reclaman por tutela son entre 2019 (cuando la Corte inició la contabilización) a junio de 2024 y que corresponde a 3.050.627 expedientes:**



**El histórico de tutelas por asociación sindical entre 2019 y 2024, es bajo en comparación con los datos previos, solo 1777 tutelas radicadas y las pretensiones en ellas han sido las siguientes:**



**Las tutelas relacionadas con mínimo vital son más significativas, alcanzan un histórico entre 2019 y 2024 de 205.525 con las siguientes pretensiones:**



**Estas cifras nos hablan de una centralidad en los debates constitucionales en materia de trabajo y una producción de reglas jurisprudenciales amplia, que ha llevado a que la Corte Constitucional se pronuncie sobre distintas materias.**

**Ahora bien, lo siguiente es conocer las líneas en las que ha decantado la incorporación de normas e instrumentos internacionales.**

- \* Parámetro de control**
- \* Margen de apreciación**
- \* Criterio hermenéutico - derecho blando**

# ESCENARIOS DE CASO CON CONVENIOS Y RECOMENDACIONES OIT

## IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

- C-054 de 2024
- C-028 de 2019
- C-139 de 2018
- C-622 de 1997
- C-187 de 2024
- T-141 de 2024
- T-140 de 2021

## TIEMPO DE TRABAJO

- C-331 de 2023 (desconexión)